



S.M.A.
11CP2119-3777-2021

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA “ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS CORRIDAS DE TOROS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE EL ESPINAR DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL DEL AÑO 2021. CP2119-3777-2021”.

Día y hora de la reunión: 29 de julio de 2021 a las 08:45h.

Lugar de celebración: Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario General.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de fondos.

Don Javier Hernando Lozano, Concejales de Festejos

Actúa de Secretaria de la Mesa la funcionaria que suscribe, Doña Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación, por delegación del Jefe de Negociado, ausente por vacaciones, Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

Reunidos en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 29 de julio a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder según el orden del día siguiente:

1. Procedimiento abierto para organización, gestión y realización de dos corridas de toros a celebrar en la plaza de El Espinar durante la temporada estival del año 2021. CP2119-3777-2021. Apertura de los sobres A de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y en su caso, en acto público, continuar con la apertura de los Sobres B de PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA. de acuerdo con el pliego regulador.

Constituida la Mesa, se procede a la comprobación de la presentación en tiempo y forma de las proposiciones de los licitadores en el Registro General del Ayuntamiento. Advertida contradicción entre la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas establecida en el anuncio de licitación publicado el 5 de julio de 2021 (finalización el día 20 de julio de 2021 a las 14 horas) y el dispuesto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante”) la Mesa acuerda admitir las proposiciones presentadas por los licitadores antes del día 26 de julio de 2021 a las 14 horas, en atención a lo efectivamente determinado en el Pliego regulador, con el siguiente resultado:

Gestión y Producciones Loyjor, S.L.: Oferta presentada en fecha 20/07/2021 a las 12:30 horas.

Gestión de Toros La Mancha, S.L.: Aviso de imposición en correos de los sobres de la oferta en fecha 20/07/2021 a las 13:59 horas, antes del fin del plazo de presentación de ofertas. Hasta la fecha no se han recibido los sobres en el Registro General.

Zúñiga y Toros, S.L.: Oferta presentada en fecha 21/07/2021 a las 09:59 horas.





Aporta, de acuerdo con lo contemplado en la cláusula 13.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, contratos firmados por los profesionales taurinos o sus apoderados y con los titulares de la ganadería o sus representantes, adjuntando copia del DNI del firmante.

La Mesa aprecia que la ganadería ofertada por el licitador para este festejo no se encuentra dentro de las seleccionadas en la cláusula 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas como aceptadas, por lo que se acuerda requerir al licitador la subsanación de este asunto, otorgándole un plazo de 3 días para que aporte contrato firmado por los titulares de alguna de las ganaderías contempladas en el Pliego regulador o sus representantes para la fecha propuesta, 15 de agosto de 2021.

- Festejos a mayores: Corrida de rejones
Fecha: 14 de agosto de 2021.
Ganadería: Luis Terrón
Profesionales intervinientes: SERGIO GALÁN
DIEGO VENTURA
DAVID GOMES

Aporta contratos firmados con los profesionales taurinos ofertados o sus apoderados y con los titulares de la ganadería o sus representantes, adjuntando copia del DNI del firmante.

Oferta nº2, Zúñiga y Toros, S.L.:

Proposición económica:

- Organización y realización de un concurso de recortes.
- Oferta económica: por el precio de 128.000 euros más el IVA correspondiente.
- Impresión de 10.000 carteles de mano, 500 carteles de escaparate y 100 carteles murales.
- 1 anuncio en revistas especializadas.
- 5 anuncios durante 5 días en el diario El Adelantado de Segovia.
- 25 cuñas de radio: 5 cuñas diarias durante 5 días anteriores a los festejos.
- Difusión en redes sociales: sin concretar.
- Vehículo anunciador con megafonía de los festejos taurinos: SI.

Propuesta de toros y toreros:

- Fecha: 13 de agosto de 2021
Ganadería: JUAN PEDRO DOMECCQ
Matadores de toros: EL JULI
JOSÉ MARÍA MANZANARES
EL FANDI

Aporta cartas de compromiso firmadas, que no contratos firmados, por los toreros o sus apoderados y con los titulares de la ganadería. De acuerdo con lo contemplado en la cláusula 13.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el sobre B se incluirán la "...copia de los contratos de los profesionales taurinos, firmados por éstos o sus apoderados y relación de ganaderías ofertadas, acreditadas mediante contrato firmado por los titulares o sus representantes.". Así, la Mesa acuerda requerir al licitador la subsanación de este asunto, otorgándole un plazo de 3 días para que presente





los correspondientes contratos firmados con los profesionales taurinos y la ganadería propuestos.

- Fecha: 22 de agosto de 2021
Ganadería: HNOS. GARCÍA JIMÉNEZ
Matadores de toros: MORANTE DE LA PUEBLA
ROCA REY
DAVID GALVÁN

La Mesa aprecia que los matadores de toros MORANTE DE LA PUEBLA y DAVID GALVÁN ofertados por el licitador para este festejo no se encuentran dentro de los seleccionadas en la cláusula 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas como aceptados, por lo que se acuerda requerir al licitador la subsanación de este asunto, otorgándole un plazo de 3 días para que aporte contrato firmado por tres de los toreros o sus apoderados contemplados en el Pliego regulador (dos de ellos de entre los indispensables y uno de entre los elegibles) para la fecha propuesta, 22 de agosto de 2021.

Como en el caso anterior, el licitador aporta carta de compromiso firmada, en lugar de contrato firmado, de la ganadería propuesta, por lo que la Mesa acuerda asimismo requerirle la subsanación de su oferta, otorgándole un plazo de 3 días para que presente el correspondiente contrato firmado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Festejos a mayores: Concurso de rejones
Fecha: a convenir.
Ganadería: Pedro Caminero

Profesionales intervinientes: MARIO CAMPILLO – Director de lidia

No aporta contratos firmados con los profesionales taurinos o sus representantes y con los titulares de la ganadería o sus representantes, tal como se contempla en la cláusula 13.4 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda asimismo requerirle la subsanación de este asunto, otorgándole un plazo de 3 días para que presente los correspondientes contratos firmados con los profesionales taurinos y la ganadería ofertada.

Oferta nº3, 2020 Feria Toro, S.L.:

Proposición económica:

- Organización y realización de un festejo de rejones.
- Oferta económica: por el precio de 113.000 euros más el IVA correspondiente.
- Impresión de más de 500 carteles.
- 5 anuncio en revistas especializadas.
- 200 cuñas de radio.
- Difusión en redes sociales: 4 publicaciones diarias.
- Vehículo anunciador con megafonía de los festejos taurinos: SI.

Propuesta de toros y toreros:

- Fecha: sin determinar.
Ganadería: GARCIGRANDE
Matadores de toros: EL JULI





**JOSÉ MARÍA MANZANARES
CALITA**

La Mesa aprecia que el torero CALITA ofertado por el licitador para este festejo no se encuentra dentro de los seleccionadas en la cláusula 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas como aceptados.

Por otra parte, no aporta contratos firmados con los profesionales taurinos o sus apoderados y con los titulares de la ganadería o sus representantes, tal como se contempla en la cláusula 13.4 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda requerirle la subsanación de su oferta, otorgándole un plazo de 3 días para que presente los correspondientes contratos firmados con la ganadería ofertada y los profesionales taurinos (siendo estos de los contemplados como aceptados en el Pliego regulador) así como la fecha propuesta para el festejo.

- Fecha: sin determinar.
Ganadería: NÚÑEZ DEL CUVILLO
Matadores de toros: EMILIO DE JUSTO
GINÉS MARÍN
ROCA REY

La Mesa aprecia que la ganadería ofertada por el licitador para este festejo no se encuentra dentro de las seleccionadas en la cláusula 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas como aceptadas, por lo que se acuerda requerir al licitador la subsanación de este asunto, otorgándole un plazo de 3 días para que aporte contrato firmado por los titulares de alguna de las ganaderías contempladas en el Pliego regulador o sus representantes, así como la fecha propuesta para el festejo.

- Festejos a mayores: Concurso de rejones
Fecha: sin determinar.
Ganadería: Espartaes
Profesionales intervinientes: VENTURA
ANDRÉS ROMERO
LEONARDO HDEZ.

No aporta contratos firmados con los profesionales taurinos o sus apoderados y con los titulares de la ganadería o sus representantes, tal como se contempla en la cláusula 13.4 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda asimismo requerirle la subsanación de este asunto, otorgándole un plazo de 3 días para que presente los correspondientes contratos firmados con los profesionales taurinos y la ganadería ofertada.

El Alcalde-Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y veinticinco minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

**DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL
MARGEN**

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Javier Figueredo Soto.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Sandra Martínez Agüera

